JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Restitución No. 11001400303220150092200.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Por secretaría actualizar los oficios de levantamiento de medidas ordenado en auto del 11 de diciembre de 2017, fijar cita con la parte interesada para su entrega, pues es ella quien deberá diligenciar tal oficio.

Segundo: Por secretaría desglosar el documento solicitado por la Fiscalía 393 Seccional, previas constancias secretariales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 21, hoy 04 de marzo de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 032 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98318d82e76f32108e60d89d533adde3375515069e6c3157d233ebce7257ff33

Documento generado en 03/03/2022 04:56:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica